



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de mayo del 2004  
No. 91

H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

CONVOCATORIA PARA LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE DELEGADOS, SUBDELEGADOS Y CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, SEGUN SEA EL CASO, EN EL PUEBLO DE SAN BARTOLO NAUCALPAN (NAUCALPAN CENTRO) Y EN LAS COLONIAS: CAPULIN SOLEDAD, LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU (CUARTOS I), OLIMPICA (SAN RAFAEL CHAMAPA V) Y SAN JOSE DE LOS LEONES 1RA. SECCION; TODAS ELLAS EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, PARA EL PERIODO 2003-2006.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1664, 930-A1, 931-A1, 934-A1, 1750, 1749, 655-B1, 656-B1, 657-B1, 658-B1, 928-A1, 1744, 1748, 1747, 033-C1, 650-B1, 651-B1, 652-B1, 653-B1 y 654-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1743, 1745, 1751, 933-A1, 1741, 1742, 1740, 929-A1, 1746, 1739 y 932-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.

El H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez,  
México, a través de la Dirección General de Gobierno:

### C O N V O C A

A los Ciudadanos, Vecinos del Pueblo de San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro) y de las Colonias: Capulín Soledad, Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú (Cuartos I), Olímpica (San Rafael Chamapa V) y San José de Los Leones 1ra. Sección de este Municipio,

Para que, con fundamento en los artículos 31 fracción XII, 56, 59, 64 fracción II, 72 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 28 fracción I, inciso C y II incisos A y B, 32, 33, 34, 37 y 40 del Bando Municipal vigente; 1, 2, 7, 8 fracción I, 9 fracción V, 17, fracción II, 43, 47, 48, 49, 50, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 103 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez, México, 29 fracción V del Reglamento de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Naucalpan de Juárez, México; así como en los Acuerdos aprobados por Unanimidad en los Puntos Séptimo, Octavo, Noveno, Décimo y Duodécimo del Orden del Día de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, Resolutiva Trigésimo Tercera del Once de Marzo de Dos Mil Cuatro y con base en el Acuerdo tomado en el Punto Quinto de la Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, Resolutiva Cuadragésima del Seis de Mayo de Dos Mil Cuatro, participen en las Elecciones Extraordinarias de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana, para el período 2003-2006.

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 59 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 8 fracción I y 69 del Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez, México, el proceso de registro para Elecciones Extraordinarias, se sujetará a las siguientes:

### B A S E S

**Primera.-** La presente Convocatoria tiene por objeto normar el Proceso de Elecciones Extraordinarias en los siguientes Pueblos y Colonias:

- 1) Pueblo San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro), participa para Elección de Consejo de Participación Ciudadana.
- 2) Colonia Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú (Cuartos I), participa para Elección de Consejo de Participación Ciudadana.
- 3) Colonia Capulín Soledad, participa para Elección de Consejo de Participación Ciudadana, Delegado y Subdelegado.
- 4) Colonia Olímpica (San Rafael Chamapa V), participa para Elección de Consejo de Participación Ciudadana, Delegado y Subdelegado.
- 5) Colonia San José de Los Leones Primera Sección, participa para Elección de Consejo de Participación Ciudadana, Delegado y Subdelegado.

**Segunda.-** Con base en los Acuerdos aprobados por Unanimidad en los Puntos Décimo y Duodécimo del Orden del Día de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, Resolutiva Trigésimo Tercera del Once de Marzo de Dos Mil Cuatro, en los cuales se declaró la invalidez de la Elección para Consejo de Participación Ciudadana del Pueblo de San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro) y de la Colonia Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú (Los Cuartos I), respectivamente, se podrán registrar únicamente para Elección de Consejo de Participación Ciudadana.

Lo anterior, en virtud de que en los Acuerdos aprobados por Unanimidad en los Puntos Undécimo y Decimotercero del Orden del Día de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, Resolutiva Trigésimo Tercera del Once de Marzo de Dos Mil Cuatro, se declaró la validez de la Elección para Delegados y Subdelegados del Pueblo de San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro) y la Colonia Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú (Los Cuartos I), respectivamente.

**Tercera.-** Con base en los Acuerdos aprobados por Unanimidad en los Puntos Séptimo, Octavo y Noveno del Orden del Día de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, Resolutiva Trigésimo Tercera del Once de Marzo de Dos Mil Cuatro, en los que se declaró la invalidez de la Elección para Consejo de Participación Ciudadana, Delegados y Subdelegados de las Colonias Capulín Soledad, Olímpica (San Rafael Chamapa V) y San José de Los Leones Primera Sección, se podrán registrar para la Elección de Consejo de Participación Ciudadana, Delegados y Subdelegados.

**Cuarta.-** El cargo que desempeñen quienes conformen los Consejos de Participación Ciudadana, Delegaciones y Subdelegaciones, lo harán de manera honorífica.

**Quinta.-** La Elección Extraordinaria de Delegados, Subdelegados y Consejos de Participación Ciudadana, se realizará mediante el sistema de Fórmulas y Planillas.

**Por Fórmula:** Se entiende los candidatos a Delegados y Subdelegados con sus respectivos suplentes; y

**Por Planilla:** Se entiende los candidatos a Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales de los Consejos de Participación Ciudadana con sus respectivos suplentes.

Para tales efectos, deberán estar integradas de la siguiente forma:

Fórmulas		Planillas	
Un Delegado /	Un Suplente	Un Presidente /	Un Suplente
Un Subdelegado/	Un Suplente	Un Secretario /	Un Suplente
		Un Tesorero /	Un Suplente
		Dos Vocales /	Dos Suplentes

**Sexta.-** Con fundamento en los artículos 43 y 71 del Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez, México, el registro de Planillas y Fórmulas se realizará a solicitud de los interesados en los formatos previamente establecidos por la Dirección General de Gobierno, cuyo Encargado del Despacho, será la autoridad competente para resolver lo procedente, mismos que contendrán como mínimo, los siguientes requisitos:

- I. Apellido paterno, apellido materno y nombre(s);
- II. Lugar y fecha de nacimiento;
- III. Ocupación;
- IV. Clave de la credencial de elector; y
- V. Cargo para el que se postula cada uno".

La solicitud deberá acompañarse de una declaración de aceptación de la postulación, copia de la credencial de elector de cada uno de los candidatos, constancia de residencia expedida por la Secretaría del H. Ayuntamiento, anexando el programa de trabajo de la Planilla y/o Fórmula.

Además de lo anterior, se deberán anexar dos fotografías tamaño infantil, por cada uno de los candidatos propietarios y suplentes".

Los formatos estarán a disposición de los interesados a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha límite de registro, en las Oficinas que ocupa la Dirección General de Gobierno del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, cuyo Encargado del Despacho, será la autoridad competente para resolver lo procedente, sito en Avenida Juárez, Número Treinta y Nueve, Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, México. (Primer Piso del Palacio Municipal).

**Séptima.-** Para todos los efectos de la presente Convocatoria, el proceso de Elecciones Extraordinarias, se llevará a cabo en días y horas hábiles. Son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquellos que se señalen en el calendario oficial correspondiente. Son horas hábiles las comprendidas entre las 09:00 y las 18:00 horas. Se exceptúa de esta norma el día y horario de la jornada electoral, señalado en el inciso G) de la Base Octava de la presente Convocatoria.

**Octava.-** El presente proceso de Elecciones Extraordinarias se sujetará al siguiente procedimiento:

- A) El término para el registro de las Planillas y Fórmulas, comenzará el día 10 de Mayo, a partir de las 9:00 horas y concluirá el día 18 de Mayo del presente año a las 18:00 horas.
- B) La Dirección General de Gobierno, cuyo Encargado del Despacho, será la autoridad competente para resolver lo procedente, al recibir la solicitud de registro de las Planillas o Fórmulas, verificará dentro de los tres días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de registro, que se cumplan todos los requisitos señalados por el Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez, México, y en la presente Convocatoria. Para tales efectos, el término para la verificación será los días 19, 20 y 21 de Mayo del presente año. Si de la verificación realizada se advierte que se omitió el cumplimiento de uno o varios requisitos, se notificará de inmediato a la Planilla o Fórmula correspondiente, para que en un plazo de 48 horas, contadas a partir de la notificación respectiva, subsane el o los requisitos omitidos, o sustituya la candidatura por una sola vez; para tales efectos, el término para subsanar, será los días 24 y 25 de Mayo del presente año; en caso de no subsanar los requisitos faltantes, se desechará la solicitud de registro de pleno derecho de la Planilla o Fórmula respectiva.

- C) La publicación de las Planillas y Fórmulas registradas, se llevará a cabo el día 26 de Mayo del presente año, en los Estrados de la Dirección General de Gobierno.
- D) El término para el registro de representantes de casilla de las Planillas y Fórmulas registradas, comenzará el día 27 de Mayo a partir de las 9:00 horas y concluirá el día 31 de Mayo del presente año, a las 18:00 horas.
- E) El término para presentar observaciones respecto de la publicación de las Planillas y Fórmulas registradas, será de dos días, entendiéndose para tales efectos, los días 27 y 28 de Mayo del presente año. Las observaciones deberán ser presentadas por escrito ante la Oficialía de Partes de este H. Ayuntamiento, dirigidas a la Dirección General de Gobierno, cuyo Encargado del Despacho, será la autoridad competente para resolver lo procedente, contando con un término de 2 días, entendiéndose para tales efectos, los días 31 de Mayo y 01 de Junio del presente año. Los resultados serán publicados en los Estrados de la Dirección General de Gobierno.
- F) Las campañas iniciarán el día 02 de Junio y concluirán el día 11 de Junio del presente año. Todas las actividades y actos de campaña, se sujetarán a lo expresamente establecido en el Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez, México.
- G) Fecha de la Elección, el día trece de Junio del presente año. El día de la jornada electoral, las casillas se abrirán a las 08:00 horas y cerrarán a las 18:00; solo permanecerá abierta después de las 18:00 horas, aquella casilla en la que aún se encuentren electores formados para votar. En este caso, se cerrará una vez que quienes estuviesen formados a las 18:00 horas hayan votado.

**Novena.-** Durante el presente proceso de Elecciones Extraordinarias las notificaciones serán de carácter personal, en términos de lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

**Décima.-** De conformidad con los artículos 43 y 50 del Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez, México, para ser candidato a miembro de las Delegaciones o de los Consejos de Participación Ciudadana, se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Ser vecino de la localidad correspondiente con residencia mínima de seis meses antes de la elección, además de contar con la credencial de elector que acredite su residencia en la misma Colonia, Pueblo o Fraccionamiento;
- III. No haber sido condenado a pena privativa de la libertad por delito intencional;
- IV. No ser ni haber sido servidor público por lo menos seis meses anteriores a la fecha de la elección;
- V. No haber ocupado ningún cargo como propietario del Consejo en el periodo inmediato anterior; y
- VI. No haber sido removido o sustituido de algún puesto del Consejo."

Asimismo, para ser candidato a miembro de las Delegaciones, los interesados no pueden haber ocupado ningún cargo como propietario de la Delegación, en el periodo inmediato anterior, ni tampoco, haber sido removido o sustituido de algún puesto de la Delegación.

El Artículo 14 del Bando Municipal vigente del H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, establece que:

**"Se consideran vecinos residentes:**

- I. Las personas que residan en el territorio Municipal por no menos de seis meses en forma ininterrumpida; o

- II. Las personas que antes del término citado en la fracción I, del presente numeral, manifiesten por escrito ante la Secretaría del H. Ayuntamiento su voluntad de adquirir tal carácter."

**Undécima.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 79 tercer párrafo y 83 del Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez, México, cada Planilla o Fórmula, tendrá derecho a nombrar un representante propietario y su respectivo suplente ante cada casilla.

Las Planillas y Fórmulas, podrán sustituir libremente a sus representantes ante la casilla, hasta antes del vencimiento del término estipulado en el primer párrafo del artículo 83 del Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez, México, es decir, trece días.

En las casillas, se encontrarán los encargados de la misma, quienes serán, dos representantes del H. Ayuntamiento, que contarán con la documentación que les proporcione la Dirección General de Gobierno, así como un representante de cada Planilla y Fórmula registrada. El día de la jornada electoral, sólo podrán permanecer dentro de la casilla las personas anteriormente citadas. En caso de controversia respecto del registro de votantes el Encargado del Despacho de la Dirección General de Gobierno, será la autoridad competente para resolver lo procedente.

**Duodécima.-** De conformidad con los artículos 105 y 106 del Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez, México, las impugnaciones relativas a la validez de los resultados de las elecciones, deberán realizarse dentro de los **tres días hábiles** siguientes al día de la Elección, es decir, hasta las 18:00 horas del día 16 de junio del presente año.

**Decimotercera.-** El Encargado del Despacho de la Dirección General de Gobierno, dentro del proceso de elección, será la autoridad competente para vigilar y resolver cualquier controversia que se presente durante el proceso electoral, en los términos de la Ley Orgánica Municipal, Bando Municipal vigente y del Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez, México.

**Decimocuarta.-** En todo lo no previsto en la presente Convocatoria, respecto del proceso de elección, de los Consejos de Participación Ciudadana, Delegados y Subdelegados, se sujetará a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Bando Municipal vigente y Reglamento de Participación Ciudadana de Naucalpan de Juárez, México.

Naucalpan de Juárez, México, aprobado a los Seis Días del Mes de Mayo de Dos Mil Cuatro.

**A T E N T A M E N T E**

**Angélica Moya Marín**  
**Presidenta Municipal Constitucional**  
**de Naucalpan de Juárez, México**  
**(RÚBRICA).**

**Lic. Germán González García**  
**Encargado del Despacho de la**  
**Dirección General de Gobierno**  
**(RÚBRICA).**

**Lic. Juan Carlos Hernández Gutiérrez**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**  
En términos de lo dispuesto por el artículo 91  
fracción V de la Ley Orgánica Municipal  
del Estado de México.  
**(RÚBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 24/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, en contra de NORBERTO CHAPARRO GUADARRAMA Y MARIA ISABEL ROJAS TARANGÓ, por auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil cuatro, se señalaron las nueve horas del día siete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: Casa habitación ubicada en la calle Otumba número 409, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con calle Otumba; al sur: 19.65 metros con lote número 3 y una privada parte del lote 4; al oriente: 12.65 metros con lote 17; al poniente: 14.70 metros con propiedad privada; con una superficie aproximada de 250.43 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 893-1054, volumen 248, a fojas 127, libro primero, sección primera de fecha 5 de marzo de 1987 a nombre de NORBERTO CHAPARRO GUADARRAMA, el cual tiene un valor pericial de \$624,500.00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); por lo que se convocan postores los que deberán presentar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado por los peritos en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado en la Ciudad de Toluca, México a los treinta días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

1664.-7, 13 y 19 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 102/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAMON MOLINA GARCIA, en contra de JULIO CESAR NOVA DIAZ, se han señalado las doce horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la sexta almoneda de remate siendo objeto del mismo el cincuenta por ciento de los derechos de propiedad del terreno y construcción tipo residencial identificado como el lote de terreno número cuatro, de la manzana ocho, del sector cero tres, ubicado en calle Bosques de Bohemia número ocho, del Fraccionamiento Residencial Bosques del Lago, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por los peritos designados en auto y que lo es la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL que resulta después de haber hecho la deducción del cincuenta por ciento por ser sexta almoneda, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", así como en la tabla de avisos del Juzgado.- Se expide en el local de este Juzgado a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

930-A1.-13 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**
**C. JULIO CESAR NOVA HASBUN.**

Se le hace saber que en el expediente marcado con el número 102/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAMON MOLINA GARCIA, en contra de JULIO CESAR NOVA DIAZ, se han señalado las doce horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la sexta almoneda de remate siendo objeto del mismo el cincuenta por ciento de los derechos de propiedad del terreno y construcción tipo residencial identificado como el lote de terreno número cuatro, de la manzana ocho, del sector cero tres, ubicado en calle Bosques de Bohemia número ocho, del Fraccionamiento Residencial Bosques del Lago, en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por los peritos designados en auto y que lo es la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL que resulta después de haber hecho la deducción del cincuenta por ciento por ser sexta almoneda, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél, dadas de contado.

Asimismo, se le cita como acreedor para que comparezca a deducir sus derechos en la presente almoneda.

Para su publicación por una sola vez en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", así como en el periódico Diario Amanecer.- Se expide en el local de este Juzgado a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

931-A1.-13 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 759/03-1ª.

EMMA MALFAVAUN VALENCIA, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., respecto del inmueble ubicado en el número ciento setenta y uno, de la calle Teotihuacan, de la Colonia Ciudad Azteca 2, Sección C.P. 55100 en San Cristóbal, en Ecatepec, Estado de México, Correspondiente al lote 45, manzana 213, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 44, al sur: 15 metros con lote 46, al oriente: 8.00 m con calle Teotihuacan, al poniente: 8.00 m con lote 15, con una superficie total de: 120 metros cuadrados. Notifíquese a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el Juicio se seguirá el Juicio en su rebeldía, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsiguientes aún las de carácter personal, se les

harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Ecatepec de Morelos, once de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

934-A1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 2051/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MIGUEL ANGEL OREA MELO Y HUGOLINA EMILIA MONTALBAN SORROZA, el Juez del Conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día quince de junio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, consistentes en: Casa habitación edificada sobre el área privativa número 20 del Conjunto Condominial marcada como lote diez, letra C, que forma parte del desarrollo habitacional sujeto a régimen de propiedad en condominio horizontal en Real de San Javier, que mide y linda: al norte: 15.00 m con área privativa 21, al sur: 15.00 m con área privativa 19; al oriente: 8.00 m con Accesos Comunes, al poniente: 8.00 m con propiedad de Oryx, con una superficie de: 120.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 219-1417 a fojas 43, volumen 265, libro primero, de fecha 25 de febrero de 1988, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$610,000.00 (SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días. Debiendo mediar siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la celebración de la almoneda.- Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

1750.-13, 19 y 25 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 391/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL Y JESUS JIMENEZ RUIZ, apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de EVERARDO LOPEZ ALVARADO, TERESA LOPEZ BALBUENA, J. JESUS LOPEZ ALVARADO Y MARIA DEL CARMEN CRUZ DE LOPEZ, el Juez del Conocimiento señaló las diez horas del día diez de junio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes inmuebles embargados en actuaciones, que se encuentran ubicados el primero en el poblado de San Martín Otzoloapan, Valle de Bravo, Estado de México, siendo una casa con patio, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.50 m con calle sin nombre y José Osorio, al sur: 15.50 m con María Sacramento Martínez, al oriente: 17.35 m con Austoquia González, y al poniente: 20.00 m con calle Real, con una superficie de 270.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida 137, a volumen XXX, libro primero, sección primera, de fecha 9 de marzo de 1983, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA

MIL PESOS 00/100 M.N.), el segundo de los bienes consistente en una fracción de terreno denominado "Corral de Piedra", ubicado en San Martín Otzoloapan, Valle de Bravo, Estado de México, de figura irregular, con las siguientes medidas y colindancias por el norte hacia el poniente, en una recta de 334.00 metros, colinda con María Rebolívar, quiebra hacia el Sur en 135.00 metros, sigue hacia el sur, en recta de 730.00 metros, quiebra ligeramente hacia el oriente en 237.00 metros, quiebra hacia el poniente en 56.04 metros, quiebra hacia el oriente en dos líneas de 287.00 metros y otra de 302.04 metros, linda con todos estos lineamientos, con Inocente Arroyo, Concepción Rojo, Cándido Ramos, Juan Jaramillo, sigue hacia el norte por el oriente, hasta llegar al punto de partida en una recta de: 1,810.00 metros, lindando con predio de Enrique Cruz Osorio, con una superficie aproximada de: 671,944.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida 577, a volumen XXVII, libro primero, sección primera, de fecha 25 de agosto de 1980, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Valle de Bravo, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1749.-13, 19 y 25 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

FRACCIONADORA NEZAHUALCOYOTL.

Por este conducto se les hace saber que VICENTE HOYOS CARDOSO, les demanda en el expediente número 866/2003, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del predio denominado FRACCIONAMIENTO AURORA - ORIENTE, S.A., lote de terreno número 14, de la manzana 380-B, número 25, hoy calle Ardilla 25 entre las calles de Escondida y calle de Piedra, de la Colonia Aurora hoy conocida como Colonia Benito Juárez, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con lote 13 de la misma manzana; al sur: con lote 15 de la misma manzana; al oriente: con el lote 40 de la misma manzana; al poniente: con calle Ardilla, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día trece de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

655-B1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

**ALICIA RAMIREZ MEJIA VIUDA DE HERNANDEZ.**

MARIA GUADALUPE RAMIREZ MEJIA Y MARIA REYNA HERNANDEZ RAMIREZ, en el expediente número 138/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 22, manzana 34, de la Colonia Estado de México de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 21; al sur: 20.75 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 10.00 m con calle 30, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México. Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.  
656-B1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL  
DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.**

MARIA REMEDIOS ANGELES OLGUIN, en el expediente número 752/2002, que se tramita en este juzgado le demanda la nulidad absoluta de contrato de compraventa de fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, respecto del lote número 7 siete, de la manzana R, de la calle Lago Cardiel número 152, Colonia Ciudad Lago, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de 200.00 m2 doscientos metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 20.00 veinte metros con Lago Ballén; al sureste: 20.00 veinte metros con lote 6 seis; al noreste: 10.00 diez metros con lote 8 ocho; y al suroeste: 10.00 diez metros con calle Cardiel. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tengan publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, y el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México. Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.  
657-B1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

La sucesión intestamentaria de la señora CONCEPCION RAMOS GALLARDO pronunciada por OLGA Y GERARDO SOTO RAMOS, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 777/2003, que se tramita en este juzgado. Se hace del conocimiento en general que con fecha doce de septiembre del año dos mil tres, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CONCEPCION RAMOS GALLARDO, radicada en este juzgado bajo el número 777/2003, Primera Secretaría, y el cual fue denunciado por OLGA Y GERARDO AMBOS DE APELLIDOS SOTO RAMOS, en su carácter de hijos, para los efectos de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia a bienes de CONCEPCION RAMOS GALLARDO comparezcan ante este juzgado a deducir o justificar dicho derecho, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a este juzgado a deducir sus derechos, y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, con el apercibimiento que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este lugar, y de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial, conforme al artículo 1.182 del ordenamiento jurídico en consulta.

Y para su publicación se ordenan los edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, expedidos a los quince días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Secretario, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

658-B1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 11º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 336/2004, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, promovido por ABEL FLORES ORTEGA, demandándole lo siguiente:

**HECHOS**

Con fecha dieciocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro, en el municipio de Isidro Fabela, distrito judicial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, celebré un contrato privado de compraventa con el señor MODESTO VILLAFRANCO OSNAYA, respecto de un terreno denominado "Cañada de Mogogo", ubicado en la Colonia La Palma, en el municipio de Isidro Fabela, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 30.00 m linda con camino; sur: 30.00 m linda con camino; oriente: 78.00 m linda con Crisanta actualmente Hugo Mendoza Delgado; poniente: 78.00 m linda con sucesores de Modesto Villafranco, actualmente la señora Evodia Rosas de Villafranco, con una superficie de 2,340.00 m2, el precio de la operación que se pactó en el contrato de compraventa es de CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, la cual fue cubierta en su totalidad, y se le hace saber a las personas que crean con mejor derecho para que comparezcan a este tribunal a deducirlo en términos de ley de acuerdo a lo establecido por el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad Atizapán de Zaragoza, México, siete de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

928-A1.-13 y 18 mayo.



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente número 271/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOEL CIPRIANO LOREDO HURTADO, en contra de ALEJANDRA JUANA RUIZ SANCHEZ, el Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, se señaló las diez horas del día veintisiete de mayo del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicados en: en las calles de Chihnahautlán, casa 5-A, manzana 2, lote 12, de la Colonia Unidad Habitacional Rey Nezahualcóyotl, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.70 metros con Fracción "C" lote 13; al sur: 16.70 metros con Fracción "B" lote 12; al este: 04.00 metros con lote Fracción "C", lote 3; al oeste: 04.00 metros con Calle 1; con una superficie privada de 66.80 metros cuadrados. Sirviendo como base para el remate de mérito la cantidad de \$334,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes lo cual se aplicará únicamente para los postores.

Para la publicación de los edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este Juzgado, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, anunciase la venta del bien inmueble embargado al demandado mediante remate en pública almoneda al mejor postor. Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cuatro.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1744.-13, 18 y 21 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 384/2003, relativo al procedimiento de ejecución de contrato de prestación de servicios de consignación mercantil, promovido por el EDUARDO ALBERTO CASTRO VEGA, en contra de FELIPE COLIN SANCHEZ, el Juez del conocimiento señaló las once horas del día treinta y uno de mayo de dos mil cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes consistentes en: Una camioneta Ford F150XLT (letra F, uno, cinco, cero, letra X, letra L, letra T), tipo pick up, dos puertas transmisión estándar, con placas de circulación KN27778 del Estado de México, color negra, pintura maltratada, con tubular de caja, espejo lateral izquierdo maltratado, la caja esta oxidada, vestiduras en tela de color gris, maltratada, interiores en color azul maltratados, tablero en malas condiciones modelo mil novecientos ochenta y seis, número de motor C74832 (letra C, siete, cuatro, ocho, tres, dos), número de serie AC1JDB74832 (letra A, letra C, uno, letra J, letra D, letra B, siete, cuatro, ocho, tres, dos). 2.- Un vehículo Thunderbird SC, con placas de circulación LUJ-24-16 (letra L, letra U, letra U, guión, dos, cuatro, guión uno, seis) dos puertas color gris, pintura maltratada, con espejos laterales, espejo retrovisor, con llantas en mal estado, con estéreo marca Chance, con faro trasero roto, con defensa trasera rota, golpeada y maltratada, con un rayón en la parte trasera izquierda, con serie número AL46YG11155 (letra A, letra L, cuatro, seis, letra Y, letra G, uno, uno, cinco, cinco), vestiduras en color negro rotas, salpicadera maltratada.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$49,948.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base al remate.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este H. Juzgado, por tres veces, dentro de tres días. Toluca, México, a los once días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

1748.-13, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 672/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JUAN CARLOS REYES SERRANO Y/O ADOLFO ALMAZAN LARA, endosatarios en procuración de MARIA EVA BECERRA, en contra de OSCAR DARIO GIL MORALES, el Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, Licenciado Carlos Bastida Fonseca, señaló las doce horas con treinta minutos del día tres de junio del año dos mil cuatro, para que se realice la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos, consistentes en: 1.- Una sala de tres piezas, color beige floreado, con molduras de madera, en regulares condiciones de uso, valuada en la suma de \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL). 2.- Un librero color natural, con cuatro cajones, con tres entrepaños de un metro veinte centímetros de ancho por dos metros de altura aproximadamente, valuado en la suma \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL). 3.- Un televisor marca Toshiba de veintinueve pulgadas aproximadamente modelo número CF1927B (letra C, letra F, uno, nueve, dos, siete, letra B), serie número 30505035 (tres, cero, cinco, cero, cinco, cero, tres, cinco), con control remoto sin marca, sin tapa que cubre las pilas con el siguiente número en la parte interior, extremo izquierdo CT-9669 (letra C, letra T, guión, nueve, seis, seis, nueve), valuado en la suma de \$1,000.00 (MIL PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL). 4.- Una videocasetera, marca Sony Super Betamax, serie número 934816 (nueve, tres, cuatro, ocho, uno seis), modelo número SL-55 (letra S, letra L, guión, cinco, cinco), el televisor y la video casetera no se les comprueba el funcionamiento valuada en la suma \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL). 5.- Dos sillas de madera, color natural, las bases de las sillas tienen cuatro tablas y como respaldo tienen tres tablas, valuado en la suma \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL). 6.- Un ropero color café, con seis cajones, dos puertas corredizas, tiene un espejo de noventa centímetros de altura, por treinta centímetros de ancho aproximadamente, el ropero en sí tiene un metro ochenta centímetros de altura por dos metros de ancho aproximadamente, valuado en la suma \$1,100.00 (MIL CIENTO PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL). 7.- Un tocadiscos de color café con siete cajones, con dos puertas, en la parte superior tiene dos cajones con seis entrepaños, el espejo tiene un metro de altura por setenta centímetros de ancho aproximadamente valuado en la suma \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL). 8.- Un centro de entretenimiento, de triplay, con dos puertas corredizas, con tres entrepaños, el entretenimiento es de color café, valuado en la suma \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), valuación que da un total de \$5,859.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), cantidad en que fueron valuados; en consecuencia, anunciase su venta por medio de edictos por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial por una sola vez, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda. Convóquese a postores para tal objetivo, haciéndoles saber que la postura legal es la que cubre el importe fijado en el avalúo. Notifíquese personalmente a la parte demandada en el domicilio

señalado en los autos, el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los seis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

1747.-13, 14 y 17 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

En el expediente 368/2004, relativo al juicio procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio, promovido por MA. DEL SOCORRO RUIZ HERRERA, del inmueble ubicado en la Plazuela Miguel Hidalgo número 4, en Aculco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en cinco puntos, partiendo de poniente a oriente de 18.20 y 5.00 metros, ambos con la señora María Elena Mondragón Barragán, 12.20 metros con el señor Juan José Alcántara Torres, 10.00 metros con la señora María del Carmen Nidia Mondragón Barragán y 6.50 metros con el señor Eric Baitazar Osornio; al sur: en cinco puntos de poniente a oriente de 7.00 y 11.50 metros, ambos con la señora Ma. del Socorro Ruiz Herrera, 5.50 y 17.60 metros con la señora Benita Mondragón Buenavista y 9.55 metros con la Iglesia de Aculco; al oriente: en dos puntos de norte a sur de 2.50 metros con la señora María del Carmen Nidia Mondragón Barragán y 25.25 metros con la señora Guadalupe Uribe Morales; al poniente: en tres puntos de 6.30 metros con Plazuela Miguel Hidalgo, 7.90 metros con la señora Ma. del Socorro Ruiz Herrera y 14.00 metros con la señora Benita Mondragón Buenavista, con una superficie total de 668.00 metros cuadrados, procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Se expiden estos edictos a los seis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

033-C1.-13 y 18 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MANUEL GUZMAN ROJAS.

Por este conducto se le hace saber que BENITO DAVILA SULEM JUDITH, le demanda en el expediente número 211/2004, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 77, del Fraccionamiento o Colonia Aurora, en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con predio 30; al sur: 17.00 metros con predio 28; al oriente: 9.00 metros con predio 20; al poniente: 9.00 metros con calle Zopilote Mojado; con una superficie total de 153 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

650-B1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS).

La actora MARIA CECILIA VIAN ROMERO, por su propio derecho, en el expediente número 774/2003, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 19 diecinueve, de la manzana 20-A veinte A, de la Colonia Esperanza de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 150.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 metros con lote 18; al sur: en 15.00 metros con calle Amanecer Ranchero; al oriente: en 10.00 metros con lote 38; y al poniente: en 10.05 metros con Calle 17. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México a veintinueve (29) de abril de dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

651-B1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

APOLINAR GONZALEZ GARCIA.

FRUMENCIA PRIETO, en el expediente número 873/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote número 9 (nueve), de la manzana 33 (treinta y tres), de la Colonia El Sol de este Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 8; al sur: 20.00 metros con lote 10; al oriente: 10.00 metros con lote 24; al poniente: 10.00 metros con Calle 32; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

652-B1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. ELSA MARINA RODRIGUEZ GARCIA.

La C. MARIA DE LOURDES ARROYO CANUDAS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número 531/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, y le demanda la prescripción positiva mediante usucapión, respecto de los lotes de terreno número 9, de la manzana 13, del Fraccionamiento "Granjas Agrícolas El Tejocote", ubicado en Santiago Cuautlalpan, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 metros y colinda con lote número siete, al sur: 30.00 metros y colinda con lote número once; al oriente: 10.00 metros y colinda con lote número diez; y al poniente: 10.00 metros y colinda con calle Langa, con una superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados. La Jueza dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio de la demandada, se ordenó emplazarla por medio de edictos, para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese plazo no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial. Se expide en Texcoco, México, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-La. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

653-B1.-13, 25 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXP. No. 791/2003.  
DEMANDADO: ROBERTO AVILA GONZALEZ.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

CECILIA GALICIA VAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 29, de la Colonia Loma Bonita, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 28; al sur: 20.00 metros con lote 30; al oriente: 10.00 metros con calle Josefá Ortiz de Domínguez; al poniente: 10.00 metros con lote 11, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos de lo artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.  
654-B1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 263/04, LOURDES GARCIA SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, Estado de México, mide y linda: al norte: 39.94 m con señor Feliciano Sotelo Salazar; al sur: 40.37 m con señores Armando y Gabriel de apellidos García Sotelo; al oeste: 30.96 m con señores Carlos García Guardia y Reyna Sotelo Salazar; al este: 28.26 m con señor Ricardo García Sotelo. Superficie aproximada de 1,189.27 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1743.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 111/2149/2004, OLIVERIA SUSANA PEÑA RIVERA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "El Cornejal", ubicado en calle Fresnos esquina con Segunda Privada de Fresnos, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 16.75 m con calle Fresnos; al sur: 16.75 m con Patricia Gutiérrez Marín; al oriente: 7.30 m con Segunda Privada de Fresnos; al poniente: 6.00 m con señor Galdino Peña Desales. Teniendo una superficie aproximada de 111.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 796/10533/03, RHODE GONZALEZ AYALA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia número 2, Colonia La Unión, Santa María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 26.10 m con Nicolás Becerril Guadarrama; al sur: 26.10 m con Francisco Cuevas Javier; al oriente: 9.00 m con Felipe Ortiz García; al poniente: 9.00 m con calle Juan Escutia. Teniendo una superficie total de 234.9 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de noviembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 110/2148/2004, ESTHELA MARIA TRINIDAD DIANA CONTRERAS GONZALEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en calle Zaragoza sin número, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 5.23 m con Alejandra de la Portilla Contreras; al sur: 5.23 m con calle Zaragoza; al oriente: 15.00 m con entrada común de (1.20 m x 64.30 m); al poniente: 15.00 m con Juan González. Teniendo una superficie aproximada de 78.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de marzo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 8/123/2004, KARINA DOTOR QUEZADA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en camino a Toluca sin número, Ocotitlán, denominado "Camino Real a Ocotitlán", Barrio de Santa Cruz, en el poblado de la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 55.70 m con Sandra Liceth Quezada Calderón; al sur: 95.40 m con Máximo Venegas; al oriente: 59.20 m con Camino Real a Ocotitlán; al poniente: 39.00 m con Jesús Quezada Salinas. Teniendo una superficie aproximada de 2,937.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 11/126/2004, FRANCISCO IGNACIO FORZANO GONZALEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en jurisdicción de la Colonia La Providencia, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Celestino Brito; al sur: 12.00 m con Jesús García; al oriente: 9.00 m con calle sin nombre; al poniente: 9.00 m con Dionicio Martínez. Teniendo una superficie de 108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 7/122/2004, SULPICIA RAMIREZ JUAREZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Cerrada de Cebruco sin número, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con terreno baldío; al sur: 15.00 m

con lote baldío; al oriente: 10.00 m con paso de servicio; al poniente: 10.00 m con sucesión del Sr. Juan Quiroz. Superficie total de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1745.-13, 18 y 21 mayo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTOS

Exp. 315/96/2004, MERCEDES LOPEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 18 Ote., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 36.20 m con Ascención Mondragón; al sur: 32.80 m con calle Independencia; al oriente: 44.00 m con Bernabé Vargas; al poniente: 42.50 m con Domitilo Avila y Desiderio Lara. Superficie aproximada de 1,493.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 18 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 231/89/2004, HERLINDA CAMACHO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada, La Fábrica, Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 73.00 m con calle la Mina; al sur: 76.00 m con Margarita Camacho Romero; al oriente: 22.00, 6.70 y 33.80 m con Carlos López Lara y entrada particular; al poniente: 61.00 m con camino Vicente Villada. Superficie aproximada de 4,672.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 10 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 61/21/2004, R. CRISTINA BLANQUEL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Toluca s/n, hoy Benito Juárez Norte, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 53.00 m con José Blanquel Torres; al sur: 50.00 m con Claudio Vilchis (finado); al oriente: 65.00 m con Manuel Bobadilla y Napoleón Valdés; al poniente: 68.00 m con camino viejo a Toluca. Superficie aproximada de 3,241.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 232/90/2004, MARGARITA CAMACHO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Villada, La Fábrica, Santa Fe Mezapa, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 76.00 m con Herlinda Camacho Romero; al sur: 51.65 m con Cerrada V. Villada; al oriente: 12.10, 20.20, 50.70 y 5.00 m con Fortino López Ruiz y Carlos López; al poniente: 88.50 m con calle Vicente Villada. Superficie aproximada de 4,672.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de marzo de 2004.-C. Registrador. Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 3538/185/04, MARIA VIRGINIA REYES MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote veintitres, Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Cedro; al sur: 15.00 m con calle Alamo; al oriente: 12.00 m con David Zavala Cruz; al poniente: 15.00 m con José María Pichardo Maya. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de marzo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03502/179/04, MARIA GUADALUPE LOREDO GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Primera Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz No. 35, municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.00 m con calle 1ª Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz; al sur: 07.00 m con sucesión de Francisco Lozano Espinoza; al oriente: 20.67 m con María de los Angeles y/o Ma. Alicia Aboanza Flores; al poniente: 20.89 m con Rodolfo López Vargas. Con una superficie de 145.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03477/177/04, BILIULFO LOPEZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento en San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Germán Castro; al sur: 10.00 m con calle; al oriente: 13.00 m con calle; al poniente: 13.00 m con lote No. 92. Con una superficie de 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03516/183/04, PEDRO REYES PAMATZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en calle Mayatl, lote número 4, manzana 044, del Barrio de Tlatelco, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.00 m con calle Mayatl; al sur: 08.00 m con lotes 41 y 42; al oriente: 19.00 m con lote No. 05; al poniente: 19.00 m con lote No. 03. Con una superficie de 152.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03526/193/04, ISAIAS CARREON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en calle Ciprés, manzana B, lote número 4, de la Colonia Claxamulco de Villa San Agustín A., municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 5; al sur: 15.00 m con lote No. 3; al oriente: 09.00 m con lote particular; al poniente: 09.00 m con calle Ciprés. Con una superficie de 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03574/194/04, FIDEL MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento de la calle Vicente Suárez, lote número 12, manzana 01, del Barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Catalina Pacheco Alfaro; al sur: 10.00 m con Abundio Cruz Ojeda; al oriente: 12.00 m con calle Vicente Suárez; al poniente: 12.00 m con Pacheco Alfaro. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 03525/192/04, HILARIO RAMIREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Cerrada Cuauhtémoc, lote número 15, de la manzana 01, Colonia La Copalera, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y

linda: al norte: 11.00 m con propiedad privada, al sur: 11.00 m con cerrada Cuauhtémoc, al oriente: 11.05 m con lote No. 16, al poniente: 11.30 m con lote No. 14. Con una superficie de: 122.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03565/190/04, JOSE RAFAEL VALENTIN JIMENEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 5 manzana 01, del Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.35 m con lote No. 6, al sur: 17.30 m con lote No. 4, al oriente: 07.10 m con calle, al poniente: 07.10 m con propiedad privada. Con una superficie de: 122.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03563/188/04, ELPIDIO FABIAN NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 24, manzana 01, de la calle Tercer Callejón Juan de la Barrera de la Colonia San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote No. 23, al sur: 17.00 m con lote No. 25, al oriente: 07.50 m con calle Tercer Callejón J. B., al poniente: 07.50 m con lote No. 11. Con una superficie de: 127.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03562/187/04, OFELIA JUAREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los denominados de propiedad privada en Chimalhuacán Atenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con lote No. 18, al sur: 17.00 m con lote No. 16, al oriente: 07.65 m con calle Niños Héroes, al poniente: 07.65 m con lote No. 8. Con una superficie de: 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03487/180/04, JUAN LAUREANO BERNARDO, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común

repartimiento en San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.50 m con Valentín Barrera Simón, al sur: 19.70 m con Guadalupe Santana, al oriente: 07.60 m con calle, al poniente: 07.60 m con Arnulfo Mejía Miranda. Con una superficie de: 148.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03515/182/04, YGNACIA CABAÑAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 09 en la Cerrada Asturias en el Barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con la Cerrada Asturias, al sur: 10.00 m con propiedad privada, al oriente: 17.00 m con lote No. 8, al poniente: 20.00 m con propiedad privada. Con una superficie de: 204.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03564/189/04, MARIA TERESA CENTENO VEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en calle Miguel Hidalgo, lote número 14, manzana 35, de la Colonia Xaltipac, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Germán Castro, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote No. 04, al poniente: 15.00 m con lote No. 06. Con una superficie de: 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 03566/191/04, MARIA NATIVIDAD SOLIS SANCHEZ Y JUAN ARCOS SOLIS, promueven inmatriculación administrativa sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento en la Cabecera Municipal, Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Jesús Lima, al sur: 18.00 m con Justina Salas Herrera y Enrique Cruz Acuca, al oriente: 06.67 m con callejón de Las Palomas, al poniente: 06.67 m con propiedad particular. Con una superficie de: 120.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 01 de abril del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 3444/04, MIGUEL SOLANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el predio denominado "El Arenal" el cual está ubicado en el Municipio de San Vicente Chicoloapan y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 19, al sur: 20.00 m con lote 21, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Con una superficie de: 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 17 de marzo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2672/134/2004, YOLANDA ROJAS QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Felipe Chávez S/N, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.65 m con Jorge Galicia Lechuga y Columba Rosales Salinas, al sur: 12.78 m con Cecilia Rojas Quintana y paso de servidumbre, al oriente: 16.12 m con Santiago Rojas Martínez, al poniente: 16.12 m con Porfirio Pérez Matías. Superficie aproximada de: 204.88 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2674/136/2004, CECILIA ROJAS QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Felipe Chávez, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.05 m con Yolanda Rojas Quintana, al sur: 9.52 m con Alfredo Rojas Quintana y 35 m con Porfirio Pérez Matías, al oriente: 16.12 m con paso de servidumbre, al poniente: 12.64 m con Porfirio Pérez Matías y 3.48 m con Porfirio Pérez Matías. Superficie aproximada de: 148.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2675/137/2004, ALFREDO ROJAS QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Felipe Chávez, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.52 m colinda con Cecilia Rojas Quintana, al sur: 9.30 m colinda con Arturo Rojas Quintana, al oriente: 16.12 m colinda con Paso de Servidumbre, al poniente: 16.12 m colinda con Porfirio Pérez Matías. Superficie aproximada de: 151.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2676/138/2004, ENRIQUE MORALES NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada de Benito Juárez S/Número, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: colinda en 24.50 m con servidumbre de paso, al sur: colinda en 24.00 m con Juana Sanabria Vda. de Segura, al oriente: colinda en 09.28 m con Felipe Nolasco Inocente, al poniente: colinda en 09.28 m con Florentina Hernández Vda. de Pinal. Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1969/95/2004, CESAR ELESBAN HUERTA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada de Pino Suárez No. 103, en Santa María Zozoquepan, Bo. de Santa Ana Tlapaltilán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Sr. Vicente Ruiz, al sur: 10.00 m con Sra. Felicitas Galeana Durán, al oriente: 14.00 m con Pasillo de 6.60 m, al poniente: 14.00 m con el Sr. Benjamín Flores. Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2050/99/2004, WENCESLAO ROJAS HERMINIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Morelos S/N, de la manzana sur, San Pedro Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.28 m colinda con C. Hilaria Curiel Porcayo, al sur: 24.28 m colinda con calle Morelos, al oriente: 16.90 m colinda con Esperanza Filomeno Alberto, al poniente: 16.90 m colinda con Cecilia Vieyra Dominguez. Superficie aproximada de: 410.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2310/114/2004, ENCARNACION DIAZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ocotitlán y se le conoce con el nombre de casa con sitio, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.50 m con Luisa Delgado y 5.00 m con Ramón Díaz G., al sur: 15.00 m con calle de Bravo y 5.00 m con Ramón Díaz Garcés, al oriente: 17.20, 12.00 y 9.30 m con Ramón Díaz Garcés, al poniente: 38.50 m con Ramón Díaz Vargas. Superficie aproximada de: 668.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2324/190/04, VICENTE MARTINEZ PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 30 de Mayo, manzana I, lote 177, Colonia 1º de Marzo Tecámac F.B., Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Andrés Cruz Márquez; al sur: 15.00 m linda con Juan Domínguez Esquivel; al oriente: 08.00 m linda con calle Treinta de Mayo; al poniente: 08.00 m con lote número 161. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 1439/152/04, ESTHER MONROY SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Quetzalcoatl No. 9, Colonia Hueyotenco Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con la Sra. Laura Velia Caldera; al sur: 10.00 m con calle Quetzacoatl; al oriente: 23.00 m con el Sr. Moisés Monroy; al poniente: 23.00 m con el Sr. Primitivo Arteaga. Superficie aproximada de 230.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2323/189/04, JULIA HERNANDEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leona Vicario No. 100, San Pedro Atzompa, predio denominado "Acote", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con Anisto Ortiz; al sur: 10.40 m linda con calle Leona Vicario; al oriente: 38.00 m linda con Benjamín Villegas; al poniente: 38.00 m linda con Benjamín Villegas. Superficie aproximada de 406.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2312/178/04, CRISTINA PONCE ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada San Marcos, San Francisco Cuautlihuixca, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con Isabel Rivero; al sur: 13.00 m linda con Privada San Marcos; al oriente: 06.00 m linda con callejón sin nombre; al poniente: 10.60 m linda con Francisco Penicia Estrada. Superficie aproximada de 107.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2314/180/04, JOSEFINA MARTINEZ DE BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de San Francisco Tecámac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.75 m con Antonio Martínez; al sur: en dos líneas la 1ª. 11.10, la segunda de 0.75 metros con calle San Francisco; al oriente: con dos líneas la 1era. de 40.85 m con Carlos I. Serrano y segunda 7.60 m colinda sin nombre; al poniente: 48.05 m con Salvador Islas y Agustín Martínez. Superficie aproximada de 624.00 m2, con construcción de 167.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2318/184/04, FACUNDO ALARCON GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del pueblo de San Jerónimo Xonacahuacán, predio denominado "Santa Anita", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 31.00 m linda con José Luis Hernández; al sur: 31.00 m linda con los vendedores Adela Alarcón Torres y Luis García García; al oriente: 11.00 m con calle de Las Torres; al poniente: 11.00 m linda con los vendedores Adela Alarcón Torres y Luis García García. Superficie aproximada de 341.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2316/182/04, GUADALUPE GARCIA DE TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera No. 6, San Antonio, San Francisco Cuautlihuixca, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle; al sur: 10.00 m con Ruperto Loyola; al oriente: 20.00 m con Raúl Ocaña Castro; al poniente: 20.00 m linda con Manuel Ferusca. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2317/183/04, FRANCISCA LOPEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Pablo Tecalco, predio denominado "Tlacomulco", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.65 m linda con Delfina López Mendoza; al sur:



14.65 m linda con Guillermo López Mendoza; al oriente: 10.00 m linda con calle Prof. Adolfo López Mateos; al poniente: 10.00 m linda con Eugenio Hernández Hernández. Superficie aproximada de 146.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2313/179/04, ARACELI SANCHEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada sin nombre, San Pedro Pozohuacán, predio denominado "San Pedro", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con Martha Chora Santiago; al sur: 15.00 m y linda con Patricia Hernández Torres; al oriente: 8.00 m y linda con Gudelia Alvarez; al poniente: 8.00 m y linda con calle Cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2325/191/04, RUPERTO RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de La Mora, San Francisco Cuautliuquica, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 24.00 m con Ruperto Rodríguez Sánchez; al sur: 24.00 m linda con Paulina Sánchez Cortés; al oriente: 16.50 m linda con Rosario Sánchez Cortés; poniente: 16.33 m linda con calle de La Mora. Superficie aproximada de 390.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2326/192/04, FRANCISCO SANCHEZ MUJICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con el señor José Villalobos López; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con el señor José Villalobos López; al poniente: 15.00 m linda con el señor Marcial. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 2322/188/04, TERESA MONTES CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés s/n, Cerrada del Tepetate, San Francisco Cuautliuquica,

predio denominado "Zentlalpan", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.00 m con el señor Javier Villa Franco; al sur: 18.00 m linda con el señor Eduard Cruz; al oriente: 10.00 m con Cerrada de Tepetate; al poniente: 10.00 m con la señora Maura Gutiérrez. Superficie aproximada de 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 32/108/2004, JOSE LUIS ALBARRAN TINOCO Y SUSANA ESTRADA CASTAÑEDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 37.66 m colinda con Miriam Estrada Castañeda; al sur: 47.32 m colinda con Arnulfo Reyes Arce; al oriente: 11.55 m colinda con Alfonso Campuzano y Arnulfo Reyes Arce; al poniente: 9.69 m colinda con calle Leona Vicario. Superficie aproximada de 346.68 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 14 de abril del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Expediente 317/80/04, RICARDO, PEDRO PABLO, MARCIANO JUAN Y ABEL ENRIQUE DE APELLIDOS QUIROZ PASTRANA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Temetia, Barrio de Santa María La Asunción, Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 583.30 m y colinda con Camilo Ramírez y Albino Medina Romero; al sur: 275.30 m y colinda con Herminio Romero; al oriente: 233.70 m y colinda con Campo Deportivo y Teodulfo y Justa Quiroz; al poniente: 112.00 m y colinda con Felipe Vázquez. Superficie aproximada de 74,204.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 372/101/04, LIDIA SANCHEZ HERNANDEZ Y GUADALUPE ARIZMENDI SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 3, Barrio de San Pedro, Prol. Alvaro Obregón, Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Alvaro Obregón; al sur: 24.00 m con Sergio Abarca Espindola; al oriente: 26.00 m con Felipe Ruiz Delgado; al poniente: 24.00 m con Salvador Salgado Pedroza. Superficie aproximada de 405.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 12 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 81/29/2004, JUAN JOSE ESTRADA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje El Depósito, Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 18.20 m con Luz María Meza Reinoso; al sur: 20.00 m con camino al Zoológico; al oriente: 27.00 m con calle Privada; al poniente: 27.00 m con camino viejo al Monte. Superficie aproximada de 515.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 9 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

Exp. 344/110/2004, JOSE GUADALUPE LEGORRETA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolong. Ote. de calle Juárez s/n, Col. San Isidro, Municipio de Rayón, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 9.40 m con Prolong. de calle Juárez; al sur: 9.40 m con Miguel Vera; al oriente: 28.00 m con Isabel Capula; al poniente: 28.00 m con Felipe Laguna. Superficie aproximada de 263.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 26 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1751.-13, 18 y 21 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve, volumen Mil Doscientos Cuarenta y Nueve, otorgada el día veintinueve de marzo de dos mil cuatro, ante el suscrito Notario se hizo el Reconocimiento y Validez de Testamento; el Nombramiento, Discernimiento y Aceptación del Cargo de Albacea; y el Nombramiento de Herederos Universales y Aceptación de Herencia, a solicitud del señor Ramón Antonio Rionda de González Argüelles, en su doble carácter de Heredero Universal y Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora María del Consuelo de González Argüelles Viuda de Rionda, y en representación del señor Luis Rionda de González Argüelles, en su carácter de Heredero Universal.

Naucalpan de Juárez, Méx., 30 de marzo de 2004.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA.  
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MEXICO,  
CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEX.

933-A1.-13 y 24 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro, volumen Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro, otorgada el día dieciséis de marzo de dos mil cuatro, ante el suscrito Notario se hizo el Reconocimiento, Validez de Testamento y Legado Testamentario; el Nombramiento, Discernimiento y Aceptación del Cargo de Albacea; el Nombramiento de Herederos Universales y Aceptación de Herencia, y el Nombramiento de Legatarios y Aceptación de Legados, a solicitud del señor Eduardo Igartúa Ruiloba, en su doble carácter de Heredero Universal y Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Eduardo Igartúa Villaseñor, con la comparecencia del señor Bernardo Igartúa Ruiloba y el señor Rogelio Igartúa Ruiloba, por su propio derecho y en representación de la señora Clemencia Igartúa Ruiloba, en su carácter de Herederos Universales y Legatarios de la Sucesión.

Naucalpan de Juárez, Méx., 26 de abril de 2004.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA.  
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MEXICO,  
CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEX.

933-A1.-13 y 24 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura número Treinta y Dos Mil Trescientos Noventa y Dos, volumen Mil Doscientos Cuarenta y Dos, otorgada el día cinco de marzo de dos mil cuatro, ante el suscrito Notario se hizo el Reconocimiento y Validez de Testamento; el Nombramiento, Discernimiento y Aceptación del Cargo de Albacea; y el Nombramiento de Heredera Universal y Aceptación de Herencia, a solicitud de la señora Patricia Elena Befeler Waess, en su doble carácter de Albacea y Heredera Universal de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Leslie Hoffman Goldberg.

Naucalpan de Juárez, Méx., 18 de marzo de 2004.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA.  
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MEXICO,  
CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEX.

933-A1.-13 y 24 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**

**AVISO NOTARIAL**

Por escritura 33,192, de fecha 27 de abril del 2004, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ANTONIO GUERRERO LUNA, que otorgó la señora MARIA CONCEPCION LUNA TREJO (quien también acostumbra usar los nombres de CONCEPCION LUNA TREJO y MARIA CONCEPCION LUNA), en su carácter de ascendiente en primer grado en línea recta y en calidad de presunta heredera; manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y nacimiento, con las que acredita su

derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 27 de abril del 2004.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.  
1741.-13 y 24 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 32,873, de fecha 09 de marzo del 2004, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de los señores MAURICIO REYES CALDERON y GUDELIA LOPEZ GONZALEZ, que otorgó el señor GABRIEL REYES LOPEZ, en su carácter de descendiente en primer grado en línea recta, y en su calidad de presunto heredero; manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acredita su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 28 de abril del 2004.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.  
1742.-13 y 24 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 33,129, de fecha 19 de abril del 2004, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ROSA MUÑOZ ALVAREZ, a solicitud del señor VALENTE REYES GONZALEZ, en su carácter de cónyuge superviviente, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y matrimonio, con las que acredita su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 26 de abril del 2004.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.  
1740.-13 y 24 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

JESUS SALDOVAL PARDO, Notario Público Número Treinta y Tres del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 16,754 de fecha 26 de abril del 2004, otorgada ante mi fe, la señora BELEM AZUARA AZUARA, en su carácter de heredera y albacea, radicó en esta notaría la sucesión testamentaria a bienes del señor ABEL MEZA ZAMORA, aceptando la herencia instituida en su favor, así como el cargo de albacea por lo que manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a los 28 días del mes de abril del año 2004.

LIC. JESUS SANDOVAL PARDO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 33 DEL  
ESTADO DE MEXICO.

Para ser publicado dos veces de 7 en 7 días.

929-A1.-13 y 24 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura ante mí número 10,353 de fecha 21 de abril del año en curso, la señora MARIA GABRIELA HERNANDEZ, inició con la intervención del suscrito notario la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA EMILIA HERNANDEZ SANCHEZ TRUJILLO, haciendo constar que aceptaba la herencia y el cargo de albacea, reconocía sus derechos hereditarios y que va a proceder a formular el inventario correspondiente.

Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, a 7 de mayo del 2004.

EL NOTARIO No. 47 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. GENARO BILLARENT ROMERO.-RUBRICA.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

929-A1.-13 y 24 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 124 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

HAGO SABER: Que por escritura número mil novecientos cuatro de fecha treinta de abril del dos mil cuatro, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora POMPOSA ESQUIVEL CABALLERO, a solicitud de los señores CARLOS, FERNANDO, EFREN, FILEMON JUAN, JOSE TRINIDAD, JUVENTINA, VIRGINIA, ROSA MARIA, IRMA de apellidos GARCIA ESQUIVEL y FRANCISCO JAVIER ESQUIVEL CABALLERO quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho de heredar en la presente sucesión.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado en vigor en el Estado de México.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

Metepec, México, a 30 de abril del 2004.

Lic. Juan Alberto Martínez Amigón.-Rúbrica.  
Notario Público No. 124 del Estado de México.  
con residencia en este Municipio.

1746.-13 y 25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 32.951, de fecha 19 de marzo del 2004, otorgada ante el suscrito notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor AMADOR

RANGEL DE LA ROSA, a solicitud de la señora MICAELA BELTRAN VAZQUEZ, en su carácter de cónyuge superviviente, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y matrimonio, con las que acredita su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuatitlán Izcalli, México, a 5 de mayo del 2004.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93  
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.  
1739.-13 y 24 mayo.

**CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN, LA LICENCIADA LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA Y EL LICENCIADO NICOLAS MALUF MALOFF, NOTARIOS PUBLICOS NUMEROS CATORCE Y TRECE DEL ESTADO DE MEXICO, RESPECTIVAMENTE, AMBOS CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 23 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:**

**C L A U S U L A S**

**PRIMERA.-** LA LICENCIADA LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA Y EL LICENCIADO NICOLAS MALUF MALOFF, SE OBLIGAN A SUPLIRSE RECIPROCAMENTE, EN SUS FALTAS TEMPORALES PREVISTAS EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO.

**SEGUNDA.-** EL REGIMEN DE SUPLENCIA SE REGIRA POR LAS LEYES DE LA MATERIA Y POR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS CORRESPONDIENTES.

**TERCERA.-** EL NOTARIO QUE VAYA A AUSENTARSE, DEBERA DAR AVISO POR ESCRITO DE CADA SEPARACION Y CADA REGRESO, A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y AL NOTARIO SUPLENTE, CUANDO MENOS CON TRES DIAS DE ANTICIPACION.

**CUARTA.-** LA DURACION DEL PRESENTE CONVENIO SERA POR TIEMPO INDEFINIDO, HASTA EN TANTO LAS PARTES NO RENUNCIA A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE POR EL PRESENTE CONTRAEN.

**QUINTA.-** PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 26 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, EL PRESENTE CONVENIO DEBERA PRESENTARSE A LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU REGISTRO Y PUBLICARSE EN EL PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".

Tlalnepantla, Estado de México, a 23 de abril de 2004.

LIC. LAURA DIAZ SAMANO DE CALDERA  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 14  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON  
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA  
(RUBRICA).

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF  
TITULAR DE LA NOTARIA No. 13  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON  
RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA  
(RUBRICA).

932-A1.- 13 mayo.